

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO –DIGECUR–



Ministerio de Educación. El currículo organizado en competencias.
Evaluación de los aprendizajes. Guatemala, 2009

*Manual para la aplicación del
Reglamento de Evaluación de los
Aprendizajes
Acuerdo Ministerial No. 1171-2010
de fecha 15 de julio de 2010*

Guatemala, mayo de 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación

MSc. Roberto Monroy Rivas
Viceministro Administrativo

Licenciado Miguel Ángel Franco de León
Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad

M.A. Jorge Manuel Raymundo Velásquez
Viceministro de Educación Bilingüe Intercultural

Licenciado Daniel Domingo López
Director General
Dirección General de Currículo —DIGECUR—

Licenciada Mariela Eduina Ruedas de García
Subdirectora de Evaluación Curricular
Dirección General de Currículo —DIGECUR—

Licenciado José Fernando Pineda Ocaña
Subdirector de Diseño y Desarrollo Curricular
Dirección General de Currículo —DIGECUR—

DIGECUR

Dirección General de Currículo
Ministerio de Educación
6ª. Calle 1-87 Zona 10, 01010
Teléfono: (502) 24119595
www.mineduc.gob.gt / www.mineduc.edu.gt

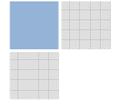
“Contrario a lo que ha constituido la práctica de medición de los aprendizajes en los últimos años, el currículo actual enfatiza en la función formativa de la evaluación. Esto lleva a los y las docentes a realizar apreciaciones a lo largo del desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y a utilizar sus resultados para modificar las insuficiencias que se observan.”¹

¹ Ministerio de Educación. *Curriculum Nacional Base –CNB– Bachillerato en Ciencias y Letras*. Versión Revisada. Guatemala, 2010. Adaptación.

Tabla de Contenidos

Presentación.....	1
I. La evaluación en el paradigma educativo del Currículo Nacional	2
Proceso aprendizaje-enseñanza- evaluación (A-E- E)	3
Cambios paradigmáticos	4
Políticas	4
Finalidad de la evaluación de los aprendizajes	8
Características generales de la evaluación de los aprendizajes.....	9
II. Planificación de la evaluación	10
¿Qué es una actividad evaluativa?.....	11
Las “situaciones problema” como instrumento que apoya la evaluación de los aprendizajes.....	12
Los indicadores de logro como referentes de la evaluación.....	16
¿Qué, cómo, cuándo o para qué evaluar?	17
Modelo de planificación.....	20
III. Proceso de mejoramiento.....	21
¿En qué forma ayuda el proceso de mejoramiento de los aprendizajes a las y los estudiantes?.....	21
¿Existe alguna diferencia entre el plan de mejoramiento y los remediales.....	22
¿Se puede aplicar a estudiantes que por diferentes razones han dejado de asistir al establecimiento	23
IV. Registro de resultados de evaluación	23
Ejemplos de instrumentos de registro de resultados	24
Inquietudes sobre los registros de resultados	25
¿Cómo se informa a las madres y padres de familia el avance de los aprendizajes de sus hijas e hijos?	26
V. Promoción.....	27
¿Cómo son promovidos los niños y niñas del Nivel de Educación Preprimaria?.....	27
¿Por qué el límite de edad para ingresar a Primaria?	27
VI. Evaluación extraordinaria	29
¿Para tener derecho a presentar una evaluación extraordinaria con qué se debe cumplir?	30
¿Entonces?¿Qué debe hacerse cuando tenga que realizar una evaluación extraordinaria?	32
VII. Repitencia	33
VIII. Necesidades educativas especiales	34
¿Cómo se define una adecuación curricular?	35
¿Quién elabora las adecuaciones curriculares?	35
¿Cómo se realiza la promoción de las y los estudiantes con necesidades	

	educativas especiales.....	36
Anexos		
	Ejemplos de vinculación de los artículos del Acuerdo Ministerial 1171-2010	37
Bibliografía		43
Créditos		44



PRESENTACIÓN

La evaluación de los aprendizajes no es una acción aislada, sino que es parte de todo el proceso educativo aprendizaje, enseñanza, evaluación (A -E- E).

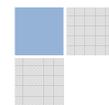
El manual para la aplicación del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes ha sido elaborado con el propósito de orientar a las y los docentes hacia una comprensión clara y precisa del contenido del Reglamento, así como para aplicar cada una de las normas de manera efectiva y eficiente, sin olvidar que lo más importante del proceso educativo de acuerdo con la Transformación Curricular es la formación integral de las y los estudiantes a quienes “se les concibe como seres sociales, con características e identidad propias y con capacidad para transformar el mundo que les rodea, poseedores (as) de un profundo sentido de solidaridad, de comprensión y de respeto por sí mismos (as) y por los y las demás”.¹

La comprensión integral del Acuerdo Ministerial 1171-2010 permitirá cumplir con los lineamientos señalados por el nuevo paradigma educativo propuesto por el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Currículo –DIGECUR– para respaldar la organización del currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo Nacional.

Con la participación y el compromiso de todos(as) los(as) actores involucrados(as) en el proceso educativo (estudiantes, madres y padres de familia, docentes, Comisión de Evaluación, administradores(as) educativos(as), administradores(as) escolares, comunidad), se puede hacer de la evaluación, un vínculo valioso para el mejoramiento de la calidad educativa.

Para presentar esta versión del Manual a la comunidad educativa, se realizó un proceso de validación con los técnicos de las Direcciones sustantivas y las Direcciones Departamentales, así como con la franja de supervisores del país, de tal manera que se recogieron las inquietudes y sugerencias y se incluyeron para brindar una mejor y más completa guía.

¹ Ministerio de Educación. *Currículo Nacional Base Bachillerato en Ciencias y Letras*. Versión revisada. Guatemala, 2010.



I. LA EVALUACIÓN EN EL PARADIGMA EDUCATIVO DEL CURRÍCULO NACIONAL



concepcionesdelaeducacioninicial.blogspot.com/

No se puede innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje sin una innovación paralela de la actividad evaluativa.

(Fajardo.inter.edu/.../un_nuevo_concepto_de_evaluación.pdf)

El paradigma educativo del Currículo Nacional fortalece el aprendizaje, el sentido participativo y el ejercicio de la ciudadanía.

Hace énfasis en la importancia de propiciar las siguientes condiciones:

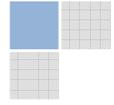
- Ambiente físico apropiado.
- Clima afectivo respetuoso y amigable.
- Organización de las y los estudiantes y del espacio.
- Ordenamiento de los instrumentos para el aprendizaje.
- Práctica de los valores de convivencia para crear un medio que facilite las tareas de aprendizaje, enseñanza y evaluación.
- Interiorización de actitudes adecuadas para la multiculturalidad e interculturalidad, la búsqueda del bien común, la democracia, el desarrollo humano integral y la relación respetuosa con la naturaleza.

El nuevo currículo propone un significado especial en la función formativa de la evaluación con base en la verificación permanente del avance de los logros de las y los estudiantes. Al identificar que no se han alcanzado los indicadores de logro, el o la docente implementará un proceso de mejoramiento de los aprendizajes.

De acuerdo con el nuevo paradigma educativo, **la evaluación** presenta las particularidades siguientes:

- Se da en todo el proceso de aprendizaje.
- Tiene carácter preventivo, formativo y compensador.
- Se aplica con la utilización de variadas formas, técnicas e instrumentos.
- Está interrelacionado con las otras acciones del proceso educativo (planificación y ejecución).

Dentro del nuevo paradigma educativo, la y el estudiante se han convertido en el centro del proceso, pero usted, como docente, sigue siendo un sujeto importante en el proceso educativo, pues existe una relación de interdependencia y complementariedad entre el docente y el estudiante.



PROCESO APRENDIZAJE-ENSEÑANZA-EVALUACIÓN (A-E- E)

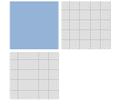
El sistema educativo nacional es el conjunto establecido de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad guatemalteca.

¿Cómo se explica este proceso?



¿Qué le parece?

- ⇒ Cuando hay aprendizaje, también hay enseñanza y para verificar los logros obtenidos a través del aprendizaje-enseñanza, también hay evaluación.
- ⇒ La evaluación pone de manifiesto no solamente los logros de la y del estudiante, sino también los logros de la y del docente durante todo el proceso.
- ⇒ De acuerdo con el nuevo paradigma educativo en este proceso estudiantes y docentes aprenden, enseñan y evalúan, sus actividades están interrelacionadas.
- ⇒ De manera que en este proceso se involucran **el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación** de manera integrada y continua.



CAMBIOS PARADIGMÁTICOS

¿QUÉ SON.....?

¿A QUÉ SE REFIEREN.....?

La palabra paradigma se originó del griego parádeigma: "pará" (junto) y "déigma" (modelo). En general, significa «modelo» o «ejemplo». Contemporáneamente, Tomas Kuhn indicaba: "Considero a los paradigmas como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica." Podría decirse, en el plano de la educación, que se concibe como paradigma a los supuestos fundamentales o patrones ideales que explican cómo funcionan las cosas dentro del quehacer educativo y en qué medida sirven para reinventar la manera de hacer las cosas.

En tal sentido, un cambio paradigmático en educación se refiere a los cambios profundos en los procesos de aprendizaje-enseñanza- evaluación. Todo esto implica formas diferentes de enfocar el proceso educativo.

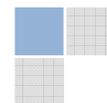
POLÍTICAS

Son las directrices que rigen los distintos procesos de desarrollo curricular, desde el establecimiento de los fundamentos, hasta la evaluación de acuerdo con cada contexto particular de ejecución y en cada nivel de concreción.

Estas son las políticas que establece el Currículo Nacional:

- Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana.
- Impulso al desarrollo de cada pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales.
- Promoción del bilingüismo y del multilingüismo a favor del diálogo intercultural.
- Fomento de la igualdad de oportunidades de las personas y de los Pueblos.
- Énfasis en la formación para la productividad y la laboriosidad.
- Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- Énfasis en la calidad educativa.²

² Ministerio de Educación. *Curriculum Nacional Base –CNB– Bachillerato en Ciencias y Letras*. Guatemala, 2010.



OBSERVE Y COMPARE.....

1. Propósito

Hay diferencias en el propósito de la evaluación tradicional con la evaluación formativa.

TRADICIONAL	FORMATIVA
<p>Determinar la naturaleza de sus resultados mediante la comparación de los mismos con los objetivos que al principio se habían fijado.</p> <p>El producto de tal comparación podía ser positivo o negativo según que lo obtenido superara o no lo previsto.</p>	<p>Detectar las insuficiencias, debilidades y logros que presentan las y los estudiantes en sus aprendizajes.</p> <p>Mantener un constante seguimiento sobre los procedimientos e instrumentos de evaluación formativa y sobre los correctivos empleados a fin de verificar su eficiencia en la detección y superación de las fallas.</p> <p>Delimitar los factores causales directos e indirectos que influyen o condicionan el aprendizaje de el/la estudiante.</p>

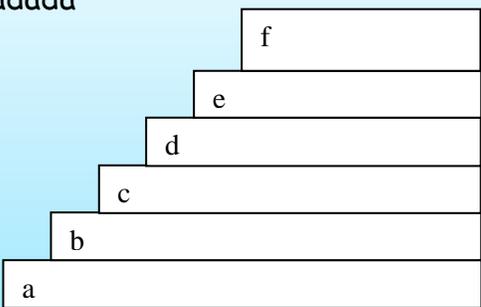
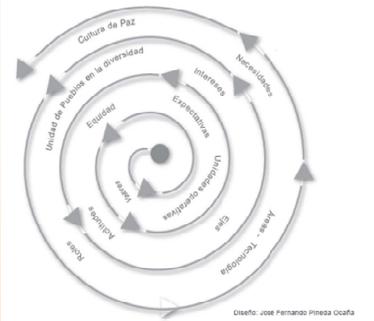
2. Enseñanza

La enseñanza tradicional presenta la siguiente diferencia en relación con la formativa.

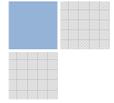
TRADICIONAL	FORMATIVA
-Transmisión del conocimiento.	-Construcción del aprendizaje.

3. Perspectiva del aprendizaje

La representación del aprendizaje refleja la siguiente diferencia.

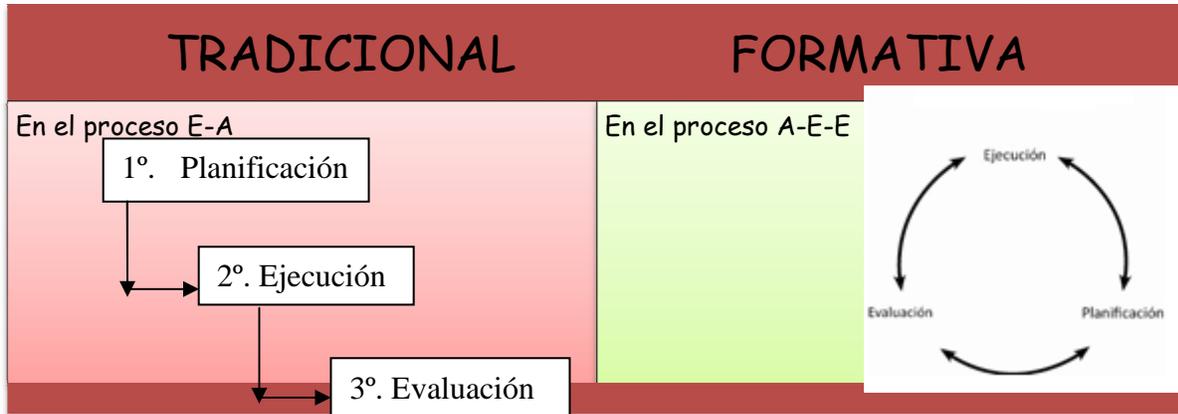
TRADICIONAL	FORMATIVA
<p>Gradada</p> 	<p>Espiral</p> 

³ Pineda Ocaña, José Fernando, *El nuevo currículum, su orientación y aplicación*. DICADE, 2005



4. Perspectiva de la evaluación

En la evaluación tradicional se consideraba el proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que en la actualizada se considera el proceso aprendizaje-enseñanza- evaluación (A-E- E). La evaluación debe planificarse desde el momento en que usted hace la planificación de clase pues debe responder a dicho proceso.

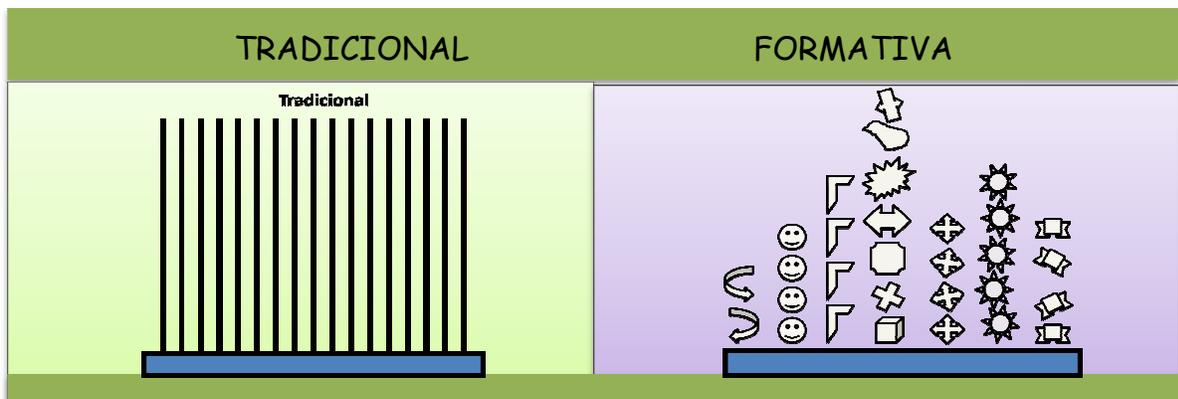


4

En el nuevo paradigma educativo es necesario que la evaluación se planifique y la planificación se evalúe; la evaluación también hay que evaluarla.

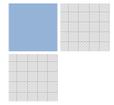
5. Actividades

En una evaluación tradicional, las actividades realizadas son siempre iguales y no toman en cuenta las inteligencias de cada estudiante, sus estilos de aprendizaje, ni siquiera diferentes niveles de aprendizaje o conocimientos. En la evaluación formativa, el o la docente se preocupa de elaborar distintas y muy diversas actividades, que permitan a todos y todas utilizar sus capacidades individuales y potencia diferentes aprendizajes.



4

⁴ Pineda Ocaña, José Fernando. Fundamentación teórica del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes (diapositivas).



6. Resultados

En un proceso de evaluación formativa, la promoción y no promoción de las y los estudiantes es diferente.

TRADICIONAL	FORMATIVA
-Mayor cantidad de estudiantes no promovidos.	-Mayor cantidad o totalidad de estudiantes promovidos.

¿Qué respuesta puede dar a la siguiente pregunta?

¿Cuál es su experiencia al evaluar los aprendizajes de las o los estudiantes?

¿Cuál es su experiencia y la de sus estudiantes en el proceso de evaluación de los aprendizajes?

Subraye los sentimientos que experimentan:

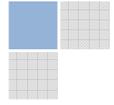
Docente

Satisfacción
Venganza
Poderío
Compromiso
Hallazgo
Progreso
Reto
Realización

Estudiantes

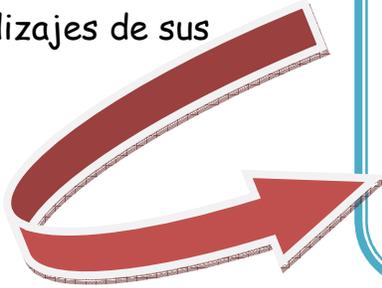
Satisfacción
Vergüenza
Timidez
Responsabilidad
Descubrimiento
Crecimiento
Desafío
Frustración

Comente las respuestas con sus compañeros docentes.



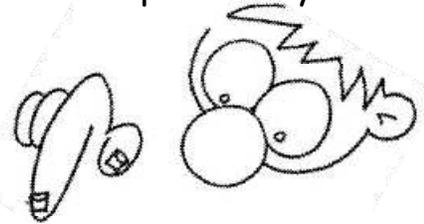
FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

¿Con qué finalidad realiza las actividades de evaluación de los aprendizajes de sus estudiantes?

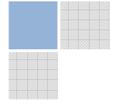


Responda aquí.

Identifique los aspectos que deben tenerse en cuenta para que la finalidad de la evaluación de los aprendizajes sea formativa en el proceso y sumativa en el producto.



- Motivación y orientación.
- Estimulación equitativa de las potencialidades docente-estudiantes.
- Determinación del nivel de logro.
- Promoción del análisis y la autorreflexión.
- Mejoramiento del proceso en función de los resultados obtenidos.
- Determinación de la promoción y certificación de las y los estudiantes.
- Facilitación y orientación en la toma de decisiones en el proceso enseñanza- aprendizaje-evaluación.
- Definición del rendimiento individual.
- Establecimiento de la efectividad del proceso enseñanza- aprendizaje-evaluación.

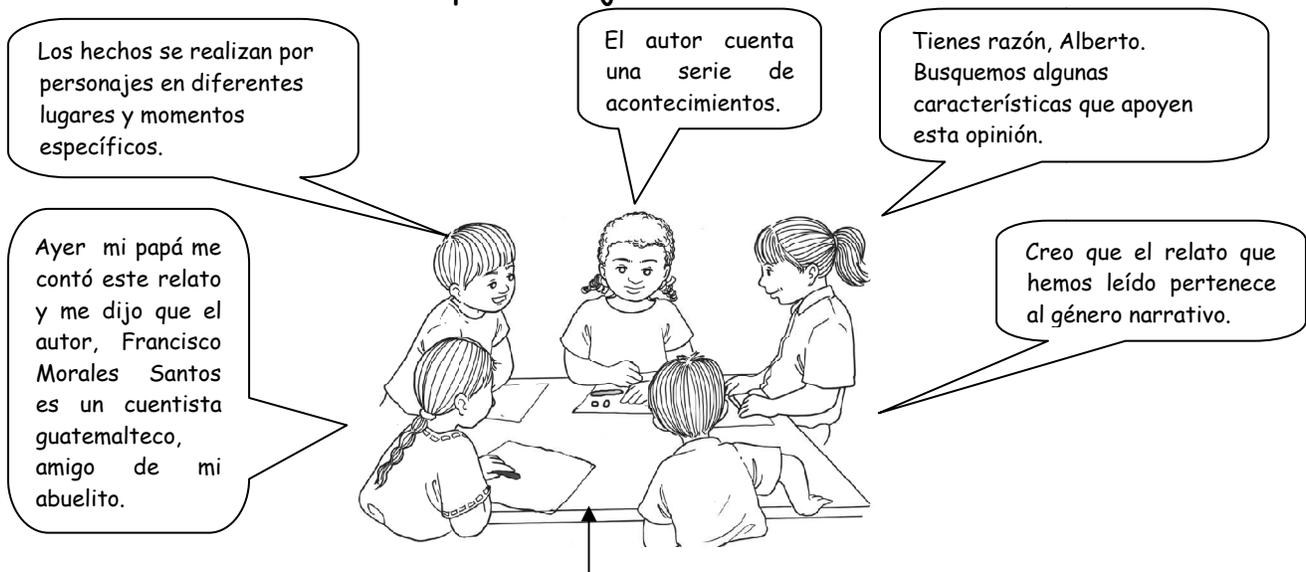


CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se caracteriza porque es: holística, participativa, flexible, sistemática, interpretativa, técnica y científica.

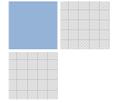
- "La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado los y las estudiantes, en las competencias esperadas." ⁵

¿Qué le parece si analiza el Capítulo III, Artículo 4 del Reglamento de Evaluación e identifica en este ejemplo, algunas características generales de la evaluación de los aprendizajes?



Ministerio de Educación. *El currículo organizado en competencias. Evaluación de los aprendizajes.* Guatemala, 2009.

5. Ministerio de Educación. *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Acuerdo Ministerial No. 1171-2010. GUATEMALA 2010*



II. PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN



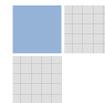
educaciontecnologicaoctavos.blogspot.com y
billeteidayvuelta.wikispaces.com

Antes de hablar sobre la planificación de la evaluación, tómese unos minutos para reflexionar:

- ¿Qué es para usted la evaluación?
- ¿Quién debe evaluar?
- ¿Cada cuánto tiempo evalúa?
- ¿A quiénes evalúa?
- ¿Para qué le sirve la evaluación?

Para planificar acorde con lo que señala el Curriculum Nacional Base, debe diferenciar entre un modelo tradicional y un modelo dentro del nuevo paradigma educativo:

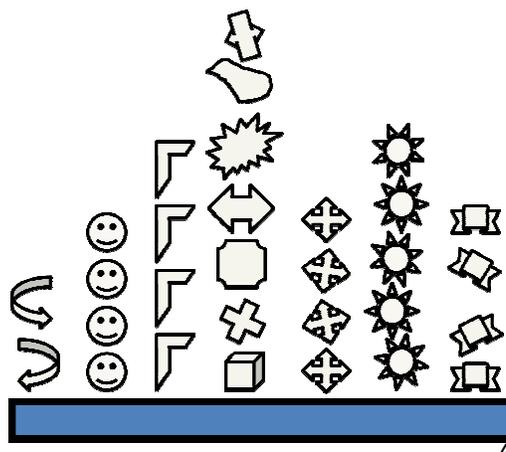
Modelo educativo tradicional	Consecuencias	Modelo del nuevo paradigma educativo	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> • Sinónimo de “medida”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantifica los conocimientos adquiridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un proceso y práctica continua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite el desarrollo de un plan de mejoramiento en función del logro de los aprendizajes de los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Aparece como un producto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Para quien no “aprende”, la única alternativa es la repitencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa todo el proceso: actores, sistema de A-E-E, instrumentos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • La “responsabilidad” no recae únicamente en el o la estudiante.
<ul style="list-style-type: none"> • La planificación se remite a fechas y realización de instrumentos para el fin de unidad o bimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay tiempo para realimentación o corrección del proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación se centra en 3 funciones relevantes: el diálogo, la comprensión y la mejora. • Es la continuación del proceso de aprendizaje-enseñanza-evaluación • Actividad metacognitiva que proporciona información multidireccional. (Cardinet: 1996). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desmitifica la idea negativa y atemorizante, pues los resultados se dialogan para aprender y mejorar. • No es un acto aislado, alejado de lo que se ha vivido en clase. • Permite tomar conciencia del propio actuar y no se limita a la o el estudiante sino a todo el proceso educativo.



¿QUÉ ES UNA ACTIVIDAD EVALUATIVA?

¿Qué es para usted una actividad evaluativa? Marque con un cheque todo lo que podría ser una actividad evaluativa:

- Una hoja de trabajo
- Observación
- Interacción profesor-alumno(a)
- Diálogo didáctico: observación y escucha
- Preguntas
- Tareas para realizar en casa
- Ejercicios para reforzar el aprendizaje
- Revisión continua de las tareas asignadas
- Pruebas objetivas
- Cuestionarios
- Proyectos, portafolios, diarios
- Otros: _____

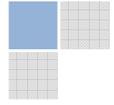


Según la Real Academia Española, actividad es: “Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad”. En tal sentido, una actividad evaluativa constituye un conjunto de operaciones o tareas realizadas por una persona o entidad educativa, con el fin de verificar el avance de los logros obtenidos.

Desde el planteamiento del nuevo paradigma educativo y el CNB:

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN

QUÉ NO ES	QUÉ ES
<ul style="list-style-type: none"> • No es una actividad o tarea aislada. • No es una actividad final que no esté incluida en el plan de mejoramiento de los aprendizajes. • No es fiscalizadora, ni carente de valor orientador y motivador. • No se limita a una tarea, una prueba objetiva o un cuestionario. • No es una actividad que olvida tomar en cuenta factores como: lugar, tiempo, herramientas o materiales de que dispone o puede disponer el o la estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parte de un proceso continuo o acumulativo. • Oportunidad para evidenciar la actuación de los y las estudiantes, acierto o desacierto en la selección de materiales, competencias (contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales), actividades de aprendizaje, etc. • Los resultados son utilizados para la realimentación y reflexión en el proceso de A-E-E. • Se priorizan otras actividades pero todas, incluidas las señaladas, pueden resultar válidas en algún momento del proceso evaluativo. • Toma en cuenta no sólo lo que se pretende evaluar sino también el lugar, tiempo, herramientas o materiales de que dispone o puede disponer el o la estudiante.



¿Qué elementos marcó en el cuadro inicial de la página anterior?

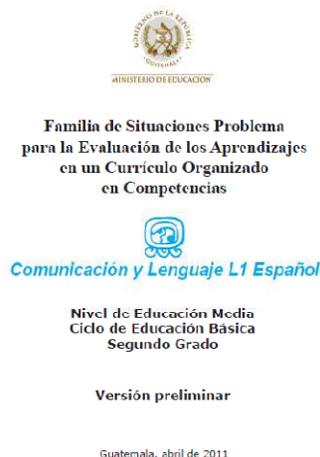
En efecto, todos los elementos del listado pueden ser utilizados en la actividad de evaluación; sin embargo, ninguno por sí solo constituye una actividad evaluativa. Como la evaluación es un proceso, al planificar una actividad educativa, usted puede hacer uso de todos estos recursos para evaluar desde el inicio, durante y al finalizar una clase, un tema, una unidad o bimestre, un ciclo escolar.

El Currículo Nacional Base se sustenta en una teoría pedagógica que orienta sus componentes y el conjunto de la práctica educativa en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Se caracteriza por ser humanista, constructivista y socialmente comprometido.

La evaluación de aula planteada por el Currículo Nacional Base, articula la evaluación de la práctica curricular de los maestros de los procesos de desarrollo y de los logros de aprendizaje de los alumnos.

Las "situaciones problema" como instrumento que apoya la evaluación de los aprendizajes

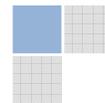
¿Qué es una "situación problema"?



Es una alternativa de evaluación que pretende poner al estudiante ante situaciones de la vida diaria, a los que debe dar una solución. Se elaboran de manera que el o la estudiante articule una serie de aprendizajes que le permitan resolver un problema determinado, con una solución aceptable.

En el marco de lo presentado en el CNB y dado que los aprendizajes se proponen en términos de competencias, la "situación problema" es una alternativa que coadyuva en la aplicación de la evaluación desde un nuevo enfoque que permite a la o el estudiante, poner en práctica una serie de conocimientos, informaciones, habilidades, aprendidos para buscar una solución a un problema determinado.

De esa manera, la evaluación deja de ser un instrumento memorístico, fiscalizador, cuyo único objetivo es medir la capacidad de memoria y la obtención de una nota que no representa las capacidades de los y las estudiantes.



Para aplicar una situación problema es necesario que el o la estudiante haya pasado por un proceso de aprendizajes puntuales y concretos que le brinden oportunamente los conocimientos necesarios para desarrollar la competencia que el docente pretende evaluar. Otro aspecto importante radica en que el o la docente debe dar valor cuantitativo únicamente a los criterios de evaluación que responden a la competencia evaluada.

¿Qué es una “familia de situaciones problema”?

Es un conjunto de situaciones que presentan, cada una, un problema de la vida cotidiana y que se relacionan entre sí. Su objetivo es evidenciar el logro de las competencias alcanzado por los y las estudiantes. Se presentan en forma de cuadernillos.

Cada una de las situaciones problema que conforman una “Familia de Situaciones Problema” se caracteriza por lo siguiente:

1. Plantea un problema de la vida cotidiana.
2. Requiere que el o la estudiante, utilizando los recursos de apoyo que se le facilitan, resuelva el problema que le permite poner en práctica los aprendizajes logrados.
3. Refleja una producción individual o grupal.
4. Muestra recursos que son familiares a las y los estudiantes: ilustraciones, fotos, anuncios, noticias, carteles, entre otros.

¿Qué son los criterios de evaluación?

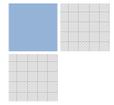
Son enunciados que orientan a los y las docentes hacia los aspectos que deben tomar en cuenta al

Criterios Mínimos Comunicación y Lenguaje L 1 Español	
a.	Disfruta la literatura oral y escrita como creación artística y simbólica que permite el goce estético, la recreación y la reflexión crítica.
b.	Produce textos escritos para comunicar sus ideas con coherencia y propiedad.
c.	Utiliza el idioma como instrumento para el aprendizaje, la investigación y la generación de conocimientos en su vida cotidiana, en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

determinar el tipo y nivel de aprendizaje alcanzado por los y las estudiantes, de acuerdo con las competencias establecidas en el CNB. Son, por así decirlo, reguladores de las estrategias de aprendizaje.

A la hora de evaluar cada una de las situaciones problema dentro de una “Familia de situaciones problema”, se pueden definir dos tipos de criterios de evaluación:

- Criterios mínimos: constituyen el conjunto de criterios que determinan el nivel de logro de los aprendizajes.



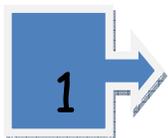
- Criterio de excelencia: sirve para establecer el nivel de logro esperado, es decir que va más allá de lo considerado exitoso. Determina el nivel de desempeño de cada estudiante.

En la matriz de valoración es una tabla de doble entrada. En las filas se indican los criterios mínimos a tomar en cuenta. En las columnas se indican las instrucciones dadas para cada criterio. El criterio de excelencia se otorga cuando la o el estudiante alcanzó dos de los tres criterios. Para cada criterio de evaluación se establece un punteo.

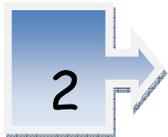
Matriz de valoración

	I1	I2	I3	
C1	1/1	0/1	1/1	2/3
C2	1/1	0/1	1/1	2/3
C3	1/1	0/1	1/1	2/3
CE	1/1			1/1
Total				7/10

Dos son los criterios que deben orientar el diseño de la actividad de evaluación:



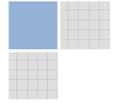
que resulte idónea para las competencias planteadas y



que sea acorde con los indicadores de logro de la competencia, del área o subárea que se evalúa.

Dicho en otras palabras: **elegir la actividad adecuada y plantearla correctamente.**

A continuación se presenta un ejemplo de “situación problema” para la Subárea de Comunicación y Lenguaje L1, en primer grado del Nivel de Educación Primaria.



Una visita al mar



Una visita al mar

Carlos está con sus padres en el mar. Le encanta jugar con las olas, hacer castillos de arena y correr por la playa. Se siente muy emocionado porque encontró varias especies marinas sobre la arena. Carlos ha escuchado y visto por diversos medios de comunicación que las especies que halló en la orilla de la playa, están en peligro de extinción. No sabe si dejarlas allí, regresarlas al mar o llevárselas a su casa.

1. Escribe en un párrafo lo que debe hacer Carlos para proteger las especies marinas en peligro de extinción que encontró a la orilla de la playa.

Debe protegerlas porque se pueden morir y los animales son raros y algunos son raros y algunos son raros.

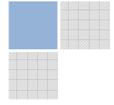
2. Escribe el nombre y descripción de dos especies marinas que observas en el dibujo.

Nombre	Descripción
	El conchete es un animal que vive en el mar y tiene pines.
	El caballito de mar es un animal que vive en el mar y se parece a un caballo que vive en el agua.

3. En la hoja en blanco, crea un afiche de cuidar las especies marinas en

Les doy un mensaje
 por los animales de
 agua dulce que
 están en peligro de
 extinción por
 que como se
 están.

	C1	C2	C3	CP
P1	/1	/1	/1	/1
P2	/1	/1	/1	/1
P3	/1	/1	/1	/1
/10	/3	/3	/3	/1



LOS INDICADORES DE LOGRO COMO REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

El artículo 5, inciso a, del nuevo reglamento de evaluación señala que para realizar la evaluación debe tomar como referente los indicadores de logro.

Bien, pero... ¿cómo o por qué? ¿Cómo reconoce y registra usted los tipos y grados de aprendizaje?

Sin duda, en su experiencia docente habrá notado que:

- ✓ no todas y todos aprenden al mismo ritmo ni al mismo tiempo. Hay diferentes grados de aprendizaje.
- ✓ no todos los aprendizajes se remiten al mismo tipo de contenidos. Hay contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales.
- ✓ no se puede alcanzar una competencia en una sola actividad de aprendizaje, en una unidad o bimestre; sólo al final del ciclo podría un(a) estudiante alcanzar las competencias por área, señaladas para su grado de escolaridad.



Ministerio de Educación, Informe de avance de los aprendizajes

En una planificación enfocada en el nuevo paradigma educativo, tal como se plantea en el Curriculum Nacional Base, debe tomar en cuenta estos aspectos.

Analice...



bp.blogspot.com/.../211QVAbCHK/s320/dudas.gif

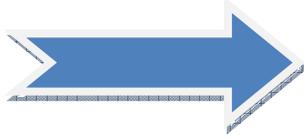
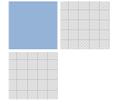
¿Docente y estudiantes deben esperar hasta el final del ciclo para determinar si se logró o no la competencia?

¿Debe evaluarse hasta entonces?

¿Qué hay del concepto de que la evaluación debe ser constante y durante todo el proceso?

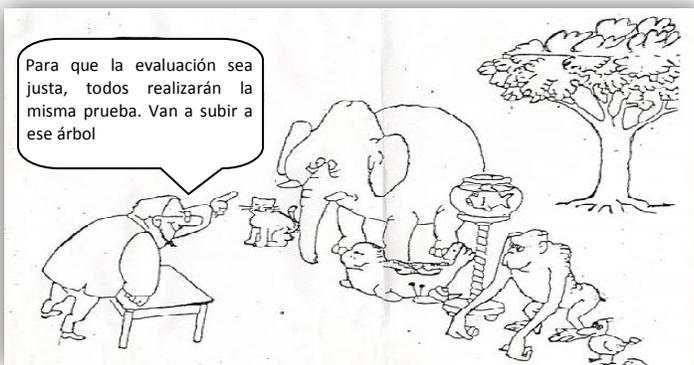
¿Cómo pueden darse cuenta que van bien o que deben hacer algunos ajustes en su camino a la meta?

Pareciera difícil ¿eh? pero es muy fácil:



use los indicadores de logro.

Ellos son su referente para determinar si van por buen camino o, por el contrario, deben realizar ajustes. Cuando usted planifica, determina hasta dónde van a llegar usted y sus estudiantes en la unidad o bimestre, se plantea pequeñas metas: escoge sus indicadores de logro. Para evaluar, planificará actividades de evaluación que le permitan revisar si se alcanzó esa meta o si debe mejorarse algo.



¿Qué hace falta para lograr una buena evaluación?

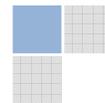
¿Bastará con querer ser "justos"?

Parece broma, pero ya en la práctica... ¿cómo lograr equidad de oportunidades en la evaluación?

¿QUÉ, CÓMO, CUÁNDO O PARA QUÉ EVALUAR? ¿QUIÉN EVALÚA?

A continuación se presenta un ejercicio para que identifique la función de evaluación a la que se refiere. Una con una línea la evaluación que usaría según el propósito.

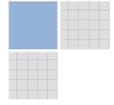
Descripción	Tipo de evaluación
Sirve para saber cuál es el nivel de conocimiento de sus estudiantes antes de iniciar un tema, una unidad, un ciclo escolar.	<input type="checkbox"/> Formativa
Tipo de evaluación a usar si tiene la intención de dar un valor al producto realizado en un proceso, una unidad o ciclo escolar.	<input type="checkbox"/> Diagnóstica
Se centra en el proceso, en que tanto usted como sus estudiantes conozcan cuáles son sus debilidades y fortalezas en un momento determinado o a lo largo de la unidad o ciclo escolar.	<input type="checkbox"/> Sumativa



Es importante determinar:

Aspectos	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> El propósito de la evaluación: 	Le permitirá responder, no sólo para qué evaluar, sino también cuándo.
<ul style="list-style-type: none"> Cuál es la competencia y los indicadores de logro que se pretende alcanzar: 	Las competencias que seleccione le orientarán a definir las acciones que faciliten el desarrollo de aprendizajes significativos y, por ende, cómo, cuándo y dónde evaluarlas. Los indicadores de logro, como su nombre lo dice, le permiten establecer criterios sobre lo que se espera que el o la estudiante logre durante el proceso de aprendizaje, a través de determinadas actividades, en un tiempo que puede corresponder pero no necesariamente concluir en una unidad. Al determinar las competencias e indicadores de logro planifica qué aprenderán los y las estudiantes y, por lo mismo, evaluará el nivel de logro alcanzado.
<ul style="list-style-type: none"> El tipo de procedimiento evaluativo: 	¿Puede evaluarse el aprendizaje en una actividad de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación?*
<ul style="list-style-type: none"> Determinar otros elementos: 	Tome en cuenta si la actividad evaluativa será realizada totalmente dentro o fuera del aula, o quizá de forma mixta (se prepara fuera del aula y, posteriormente, se realiza en ella). También debe planificar cuánto tiempo dispondrán los y las estudiantes para resolver la actividad, así como la posibilidad de trabajar con materiales de apoyo, etc.
<ul style="list-style-type: none"> El instrumento de evaluación que se utilizará: 	En el texto <i>Herramientas de evaluación en el aula</i> , usted encontrará una amplia gama de ejemplos para que escoja aquel que mejor responda a sus objetivos de evaluación. También puede auxiliarse con documentos como los <i>Cuadernillos de situaciones problema</i> . Este paso y el siguiente hacen referencia al “cómo”.
<ul style="list-style-type: none"> Construcción: 	Los ejemplos del texto <i>Herramientas de evaluación en el aula</i> no son exhaustivos y, con creatividad, puede ajustarlos o mejorarlos de acuerdo con las necesidades específicas de su propio proceso de aprendizaje-enseñanza o puede crear otros. Recuerde que en su planificación escogió ciertos indicadores de logro que guían el proceso de aprendizaje y el instrumento de evaluación debe responder a: ¿Qué se espera que el o la estudiante logre? ¿Cómo puede demostrarse dicho logro?
<ul style="list-style-type: none"> Análisis: 	En el nuevo paradigma educativo, el o la docente establece pautas para revisar el proceso cada vez que desarrolla una actividad de aprendizaje y evaluación. Luego interpreta los

* Puede consultar los textos elaborados por el Ministerio de Educación, tales como el módulo de Evaluación de los aprendizajes o Herramientas de la Evaluación.



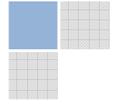
	resultados en términos de logro. El análisis de los resultados representa el “para qué”, pues da sentido a la actividad y señala las pautas que deben seguirse.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer actividades de mejoramiento 	Desde que planifica, el o la docente debe incluir un plan de mejoramiento a partir de las pautas que establece para el análisis. Esto incluye: revisión de la planificación del aprendizaje, diseño de nuevas estrategias de aprendizaje, actividades de aprendizaje a realizar por los y las estudiantes, revisión del propio quehacer en la construcción de conocimientos, revisión del plan de evaluación y de los instrumentos para determinar su adecuación, entre otros.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Certificación: 	Debido a que en nuestro sistema todavía se requiere punteos, debe expresar sus resultados finales según el alcance de los indicadores de logro, convirtiendo esos resultados en calificaciones. Es importante notar que el error o las dificultades que se manifiestan durante el proceso no deben tener efectos sancionadores ni deben derivar una calificación negativa. Como forman parte de un proceso constructivo, su función es reorientar el proceso y hacer los ajustes pertinentes.

Señale cuáles de los siguientes aspectos no deben faltar en un buen proceso de evaluación formativa:

- Consecuente con lo propuesto.
- Debe extenderse a todo el sistema educativo y no sólo a los y las estudiantes.
- Se realiza en forma continua y no circunstancial.
- Sirve de información para la regulación de procesos.
- Se realiza por los propios involucrados y sistemas sobre los que recae.

Si marcó todos los aspectos ¡muy bien! usted ya se apropió del concepto de evaluación formativa dentro del nuevo paradigma educativo.

Si faltó alguno, revise con sus compañeros (as) y discuta con ellos el tema. Lo importante es que usted crea en el sistema de evaluación, para que este responda a las necesidades, intereses y aspiraciones educativas planteadas en el CNB. Siga adelante.



MODELO DE PLANIFICACIÓN

A continuación se le presenta un modelo de planificación de una unidad temática, la que incluye la forma en que se planifica la evaluación. El modelo completo puede encontrarlo en el texto *Herramientas de evaluación en el aula*, que se encuentra en la página web del Ministerio: www.mineduc.gob.gt

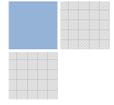
Ejemplo de planificación de la unidad temática para primer grado del Nivel de Educación Primaria que incluye cómo aplicar la evaluación en el proceso aprendizaje-enseñanza-evaluación.

Cuadro No. 3: Plan para la Unidad Temática: "El mundo que me rodea."

Nombre de la escuela _____ Lugar _____
 Grado: 1º. Sección _____ Número de alumnos _____ M _____ F _____ Nombre de la maestra o maestro _____
 Duración de la unidad _____

Competencia	Indicadores de logro	Procedimientos	Tiempo	Materiales	Evaluación
Establece relaciones entre personas objetos y figuras geométricas por su posición en el espacio. (M) Expresa ideas de patrones y relaciones matemáticas que se dan en las manifestaciones culturales en su entorno familiar. (M)	Identifica figuras geométricas en su entorno: cuadrado, círculo, triángulo, rectángulo. Elabora figuras geométricas utilizando diferentes materiales como: lápices, crayones, cañamo, pita, palillos, entre otros. Utiliza espontáneamente el vocabulario básico.	Recurrir a una lluvia de ideas para que los y las estudiantes digan si recuerdan qué es lo que ven en el recorrido de su casa a la escuela y viceversa. Orientar a los alumnos para que en el recorrido de regreso a su casa observen características de los objetos que encuentran en su camino, posición, función de todo lo que esté a su alrededor: cosas, plantas, animales, transportes, señales, personas etc., que al llegar a casa los alumnos y alumnas comenten sobre el trabajo que les fuera asignado y con un familiar cercano.		Lista de preguntas para motivar la participación de los y las estudiantes. Hojas o cuaderno en donde los y las estudiantes anotan lo que observan. 2 pliegos de papel periódico por alumno o alumna. Cartulinas de colores. Crayones Marcadores	Exploración de conocimientos con respecto a lo que se espera que los y las estudiantes observen. (Puede tomarse como diagnóstico.)

- Se determina las competencias que se trabajarán en la unidad temática y, por cada competencia, se señalan los indicadores de logro que deben alcanzar las y los estudiantes.
- La actividad evaluativa que se presenta no se basa en actividades tradicionales y la exploración tiene una intención. Se utiliza con fines de diagnóstico y es una actividad de heteroevaluación. Si los y las estudiantes manifiestan no conocer las figuras, le señala que debe ayudarlos a conocerlas y reconocerlas. De esa manera no sólo evalúa lo que saben los y las estudiantes sino que le da pautas sobre qué debe mejorar en el proceso de aprendizaje- enseñanza-evaluación.



III. PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES



A las actividades de aprendizaje y evaluación que la o el docente aplica o desarrolla, destinadas a mejorar el nivel de logro de los aprendizajes se le llama “*proceso de mejoramiento*”. La finalidad de este proceso es potenciar el nivel del aprendizaje de las y los estudiantes para que puedan alcanzar la competencia deseada.

¿Cuándo se inicia este proceso?

- Al finalizar las actividades de evaluación.
- Al detectar necesidades y dificultades de las y los estudiantes durante el proceso.

¿Qué pasos se deben seguir?

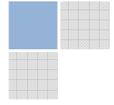
- Considerar actividades de aprendizaje diferentes a las empleadas inicialmente, acordes a las necesidades y estilos de aprendizaje de las y los estudiantes.
- Planificar nuevas actividades de evaluación tendentes a alcanzar el logro de los aprendizajes.

¿En qué forma ayuda el proceso de mejoramiento de los aprendizajes a las y los estudiantes?

Es una oportunidad que se les ofrece a las y los estudiantes para fortalecer los aprendizajes y contribuir a alcanzar el logro de las competencias de etapa, grado, área o subárea.



ninos_estudiando_quelindafamilia.blogspot.com_2010_05_01_archi...jpg



¿Existe alguna diferencia entre el plan de mejoramiento y los remediales?

En el Reglamento 2692-2007, se mencionó un proceso o plan de reforzamiento, lo que se interpretó como remedial. La intención no era realizar una nueva evaluación para mejorar la nota del estudiante que hubiera reprobado. Sin embargo, se interpretó así y en muchos centros educativos se manejó como un nuevo examen que el o la estudiante realizaba poco después de los exámenes de unidad o de bimestre, para cambiar una nota baja.



Q'ab'al05 Niñas Au.jpg Catálogo 2. Digebi

Por ello, en el reglamento 1171-2010 se hace énfasis en que es un proceso continuo, que involucra actividades de aprendizaje que, si bien pueden contribuir al mejoramiento de una nota, tienen la finalidad de facilitar que los y las estudiantes logren un aprendizaje. Por lo mismo, no se limita a una actividad de evaluación sin fundamento. Este proceso está pensado para que el o la docente, a través del proceso de evaluación determine si debe cambiar y de qué manera, las actividades, metodología, ambiente, técnica de A-E-E, etc., para que aquellos(as) estudiantes que no alcanzaron el logro esperado, puedan hacerlo.

De esta forma los y las estudiantes se encaminarán, con mayor certeza, al desarrollo de las competencias del grado y nivel en el que están inscritos.

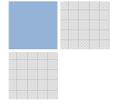
¿Qué tipo de actividades de aprendizaje se pueden realizar?



www.botonzico.be/.../derecho7pantalla.jpg

El CNB ofrece ejemplos de varias actividades que se pueden realizar para propiciar aprendizajes, después de las mallas curriculares de cada área, subárea, por grado y nivel. Además, existen las Orientaciones de Desarrollo Curricular –ODEC–, que contienen actividades que guían sobre cómo desarrollar actividades para determinadas competencias.

Toda esta información le permite al o la docente, tomar ideas para que, aunado a su creatividad, contexto y necesidades de sus estudiantes, aplique esas o genere nuevas actividades.



¿Se puede aplicar a estudiantes que por diferentes razones han dejado de asistir al establecimiento?



www.apic.es/imagenes/APIC548.jpg

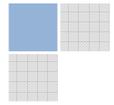
La intención de este proceso es beneficiar a las y los estudiantes. Si por causas justificadas (migración, enfermedad u otras), no hubieran podido seguir el proceso de evaluación en el grado donde están inscritos(as), sí tendrán derecho a las actividades de evaluación y a las de mejoramiento, si fueran necesarias.

IV. REGISTRO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



www.grupotam.com.ar/catalog/libro-de-actas-ma...

El registro de resultados de evaluación es el documento en que se registra la información relevante sobre los avances de la situación de aprendizaje de las y los estudiantes, obtenidos a través de las actividades de evaluación desde el inicio, durante y al finalizar la unidad, bimestre o ciclo escolar. Es responsabilidad de la y el docente tener este registro actualizado y de la o el director verificar su confiabilidad.



EJEMPLO DEL INSTRUMENTO DE REGISTRO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

¿Cómo llenar el informe del avance del alumno(a)?

- Llene la información general en la portada del documento:
 - Nombre del estudiante.
 - Nombre del docente.
 - Nombre de la escuela.
 - Grado. Marque con una X o con un ✓ el grado y escriba la sección.
 - Ciclo escolar
- Ubique la unidad para el cual reportará el avance del alumno: Unidad I, Unidad II, Unidad III o Unidad IV.
- Cada unidad cuenta con una tabla distribuida de la manera siguiente:

Áreas y Subáreas Curriculares	Nota	Observaciones
1. Comunicación y Lenguaje L-1 (Idioma materno)		☆ Logros:
		📌 Mejorar:

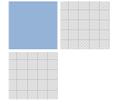
Para completar la información de cada unidad, debe:

- Escribir la nota numérica de cada área curricular en la columna de nota.
- A continuación en la columna de Observaciones debe describir las fortalezas del estudiante y los aspectos que debe mejorar en esa área curricular.
- Realice el mismo proceso con las demás áreas curriculares.

Por ejemplo

Áreas y Subáreas Curriculares	Nota	Observaciones
	85	☆ Logros: Redacta adecuadamente oraciones y párrafos. Se expresa correctamente de forma oral y ha empezado a utilizar más la expresión corporal. 📌 Mejorar: La interpretación de símbolos y señales.

Esta nota se obtuvo del Registro del docente como promedio de todas las actividades durante la unidad.



INQUIETUDES SOBRE LOS REGISTROS DE RESULTADOS

- ¿Por qué la o el docente debe anotar los resultados de todas las evaluaciones que realice a las/los estudiantes?

Este registro permite conocer el proceso de formación integral de las y los estudiantes en forma global.

- ¿En qué documento se consigna el registro de los resultados de la evaluación de los aprendizajes en el Nivel de Educación Preprimaria?

La o el docente hace las anotaciones respectivas de las y los estudiantes en el documento específico de registro de las actividades de evaluación que realiza durante el proceso. Esto le permite tener una visión integral del proceso y la descripción cualitativa del mismo. Puede crear un documento manual o electrónico.

The form is titled "INFORME A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA O ENCARGADOS" and is for the "Nivel Preprimario". It is divided into two main columns: "Formación de hábitos y valores" and "Recomendaciones".

Formación de hábitos y valores: This column contains four sections, each with a small illustration and a space for the teacher's name (NME) and the student's name (NME):

- Conociéndonos:** Includes a small illustration of two children.
- Tejiendo relaciones:** Includes a small illustration of a child.
- Construyendo nuestra convivencia:** Includes a small illustration of a child.
- Sembrando el futuro:** Includes a small illustration of a child.

Recomendaciones: This column contains four corresponding sections for providing feedback or recommendations, each with a small illustration and a space for the teacher's name (NME) and the student's name (NME):

- Conociéndonos:** Includes a small illustration of two children.
- Tejiendo relaciones:** Includes a small illustration of a child.
- Construyendo nuestra convivencia:** Includes a small illustration of a child.
- Sembrando el futuro:** Includes a small illustration of a child.

Central Section: Titled "INFORME A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA O ENCARGADOS", it contains the following text:

El padre y la madre o encargado, tienen el derecho de conocer todo acerca de la educación de sus hijos e hijas, no pueden delegar su responsabilidad, únicamente su autoridad, a los y las docentes.

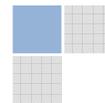
El presente informe se ha diseñado para compartir el desarrollo del niño y la niña a determinados periodos de tiempo.

El propósito es acercar a padres, madres, encargados y docentes a un fin común y buscar el óptimo desarrollo de sus hijos e hijas, conociendo las áreas donde se necesita mejorar.

Se les solicita leer con detenimiento el informe correspondiente a cada periodo de trabajo, firmar de enterados y devolverlo a la brevedad con su hijo o hija o encargado(a).

Right-hand Section: Titled "Informe de Avance de los Aprendizajes del Alumno o de la Alumno(a)", it includes a space for a photograph, a space for the name of the child, a space for the name of the teacher, and a space for the name of the school. At the bottom, it indicates the "Ciclo escolar" and "Bases" (Niveles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12).

Este registro permite tener un control efectivo de los resultados obtenidos por las y los estudiantes al final de cada evaluación; y si fuera el caso, deben planificarse actividades relacionadas con el proceso de mejoramiento, en una columna adicional. La o el docente debe registrarlas para poder establecer si las y los estudiantes alcanzaron las competencias propuestas.



¿Cómo se informa a las madres y padres de familia el avance de los aprendizajes de sus hijas e hijos?



createyourself.blogspot.es/

Es responsabilidad de cada centro educativo, por medio de las y los docentes informar a padres y madres de familia o encargados (as) de las y los estudiantes sobre los avances de los aprendizajes de los mismos. De ninguna manera se puede vedar el derecho a la información porque de esta manera se limitaría también su derecho a expresar su inconformidad en caso que existiera, dentro del plazo que señala el reglamento 1171-2010 (5 días hábiles después de oficializados).

Dicho progreso se anota en el Informe de avance de los aprendizajes, después de oficializar los resultados. Este documento está disponible para los y las docentes en los Niveles de Educación Preprimaria y Primaria.

Resumen del avance de los aprendizajes

Área Curricular y Subárea	Unidades				Nota Total
	I	II	III	IV	
1. Comunicación y Lengua 1-1 (Otro idioma)					
2. Comunicación y Lengua 1-2 (Segundo idioma)					
3. Comunicación y Lengua 1-3 (Tercer idioma)					
4. Matemáticas					
5. Ciencias Naturales y Tecnología					
6. Ciencias Sociales					
7. Educación Artística					
8. Educación Física					
9. Formación Cívica y Ciudadana					
III. Productividad y Desarrollo					
Asistencia en la unidad					

Para el docente del docente: _____ No. de Unidad: _____
 Para el padre, madre o encargado(a): _____

Responsabilidades del estudiante para el logro de su aprendizaje

Aspecto a considerar	Unidades				
	I	II	III	IV	Total
Se da cumplimiento a las normas generales.					
Se da cumplimiento a las normas de aula, salón de clases, institución y comunidad.					
Asiste regularmente a clase.					
Se puntual al llegar a clase.					
Responde puntualmente de los deberes y del establecimiento.					
Responde a los deberes.					
Cumple con los deberes de casa.					
Demuestra control de sí mismo.					
Responde a las actividades individuales y grupales.					
Participa en actividades culturales y recreativas.					

Ayuda que el padre, madre de familia o encargado(a) puede dar a su hijo o hija

Aspecto a considerar	Unidades				
	I	II	III	IV	Total
Se da apoyo regular en el estudio.					
Asiste con el hijo puntualmente.					
Trabaja con el hijo en las actividades.					
Participa con el hijo en las actividades.					
Participa en las reuniones de padres de familia.					

Estimados(as) padres y madres de Familia o encargados(as):

En sus manos entregamos el avance de los aprendizajes de su hijo(a) o encargado(a).

El avance está organizado de la manera siguiente:

- Portada: Contiene los datos generales de su hijo(a) o encargado(a).
- Páginas 2 a la 5: Descripción del desempeño de su hijo (a) o encargado(a) por unidad en cada área o subárea curricular. Está dividido en cuatro partes y contiene la información siguiente:
 - Nota de la unidad: La nota obtenida por su hijo(a) o encargado(a) en cada unidad como resultado del trabajo realizado en clase.
 - Logros: Es el buen desempeño que su hijo(a) o encargado(a) alcanza.
 - Mejoras: Son los aspectos que su hijo(a) o encargado(a) debe mejorar para lograr un mejor desempeño.
 - Opinión del padre, madre o encargado(a): En esta área o subárea usted deberá firmar cada vez que le sea entregado el reporte de su hijo(a) o encargado(a).
- Página 6: Responsabilidades del estudiante para el logro de su aprendizaje, en esta parte se describen las actitudes que su hijo(a) o encargado(a) ha demostrado durante cada unidad.
- Página 7: Responsabilidades del estudiante para el logro de su aprendizaje, en esta parte se describen las actitudes que su hijo(a) o encargado(a) ha demostrado durante cada unidad.

Se incluyen sugerencias para que apoye a su hijo(a) o encargado(a) en casa para mejorar su desempeño, estas se encuentran indicadas con una X en cada unidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Nivel Primario Ciclo II

Informe de Avance de los Aprendizajes del Alumno o de la Alumna

Foto del estudiante

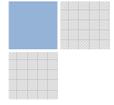
Nombre del estudiante

Nombre del docente

Nombre de la escuela

Grado: Sección:

Ciclo Escolar:



V. PROMOCIÓN

Se entiende por promoción el paso de las y los estudiantes de un grado al inmediato superior.



S102 Niña.jpg Digebi

¿Cómo son promovidos los niños y niñas del Nivel de Educación preprimaria?

Son promovidos automáticamente a la etapa inmediata superior. Quienes pasen al Nivel de Educación Primaria también son promovidos automáticamente, siempre y cuando hayan cumplido seis años seis meses como mínimo, al inicio del ciclo lectivo.

¿Por qué el límite de edad para ingresar a Primaria?

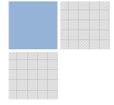
El estudio del desarrollo de la inteligencia en los niños(as) ha sido motivo de muchas teorías. Una de las más aceptadas y que mejor explica este proceso es la de Jean Piaget. Según su teoría, la inteligencia se desarrolla a partir de los reflejos y percepciones; es decir que los niños(as) desarrollan aprendizajes al experimentar acciones; es la etapa sensorio-motora. Luego comienzan a desarrollar un nivel más abstracto de pensamiento. En la etapa que va de los 2 años hasta los 7, los niños(as) interiorizan las reacciones de la

etapa anterior, pero sus acciones mentales todavía se caracterizan por el juego simbólico, la intuición, la yuxtaposición y la irreversibilidad (inhabilidad para la conservación de propiedades).



www.lactared.com.pe/negocios.htm

A los 7 años, según Piaget, se inicia la etapa de las “operaciones concretas” que para él va desde esta edad hasta los 11 años. Estas operaciones a que se hace referencia, son las operaciones lógicas usadas para la resolución de problemas. En esta fase ya no usan los símbolos de igual manera, pues pueden usar dichos símbolos de un modo lógico. A través de la conservación (capacidad de comprender que la cantidad se mantiene aunque varíe la forma, por ejemplo), llegan a generalizaciones atinadas.

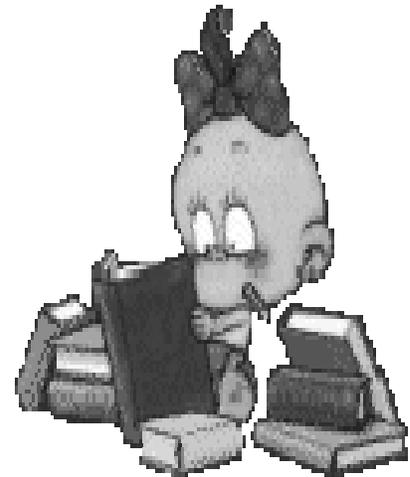


Aunque parezca que no hay diferencias importantes entre un niño(a) de 6 años y otro(a) de 7, estas son notorias, principiando por la manera en que se accede al conocimiento. En la etapa anterior, tienen predominancia la percepción y la intuición. Esta nueva etapa es presidida por la lógica, todavía lejana del pensamiento abstracto y basada en experiencias concretas, pero muy cercana al razonamiento lógico. De tal manera que los niños y niñas pueden entender las transformaciones de los objetos e inician la interiorización mental de las acciones, a pesar que todavía resuelven la mayoría de sus problemas por medio del método de “ensayo y error”.

Esta etapa está marcada por el desarrollo del “querer”. El niño y la niña de esta edad desarrollan una activa imaginación, más compleja que en la anterior, muestra una mayor disposición para el aprendizaje formal y el desarrollo de una aptitud para pensar consecuentemente.

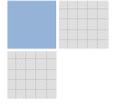
Si los niños son inteligentes ¿no deberían adelantarse y empezar la primaria antes de los 6 años y 6 meses?

Cada etapa conlleva un proceso en el desarrollo de las capacidades intelectuales. Esto significa, que un niño no es más o menos inteligente porque aprenda a “hacer” algo. Se debe tomar en cuenta que no es lo mismo enseñar un resultado que la forma lógica para la construcción del resultado y que para construir un instrumento lógico nuevo, es necesario un instrumento lógico previo. Un niño(a) puede ser estimulado para que logre un resultado; sin embargo, es el proceso mental propio de su edad el que determinará si lo obtenido coadyuva a su desarrollo intelectual o si es un aprendizaje mecánico, dado su gran capacidad de absorber informaciones. Si su aprendizaje se dirige prematura y exclusivamente al intelecto, se obstaculiza el plano del sentimiento y se perjudica la voluntad, que en el plano escolar se manifiesta en la falta de disciplina y en la apatía al estudio.



www.elpatinete.com/gifsanimados/gifs-animados...

Cuando a un niño o niña se le estimula para desviar sus energías hacia exigencias intelectuales prematuras, no solo se le roba la salud y vitalidad para su vida posterior. Al mismo tiempo debilita las capacidades de juicio e inteligencia práctica que él o la docente quiere fomentar.



VI. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

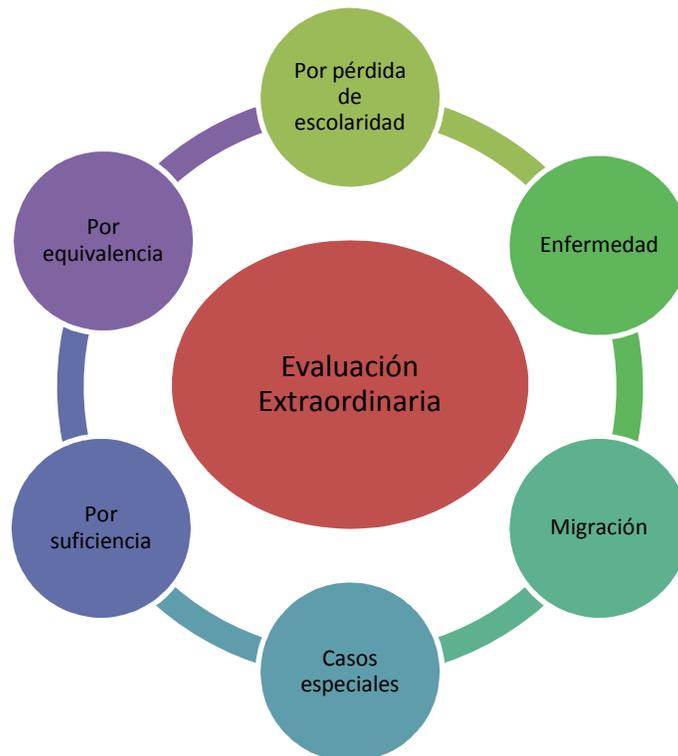
El Reglamento de evaluación vigente en su capítulo XI, artículo 28, define la evaluación extraordinaria como la que se concede para aprobar un área, subárea, asignatura o su equivalencia, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria.

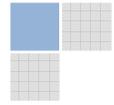
¿Cuándo se aplica?

¿Quiénes tienen derecho?

¿En qué casos se concede?

Todos los estudiantes que no pudieron evaluarse en la fecha establecida para la evaluación ordinaria tienen derecho a una evaluación extraordinaria, pero únicamente se concede en los siguientes casos:





¿Para tener derecho a presentar una evaluación extraordinaria, con qué se debe cumplir?

A excepción del examen por suficiencia y por equivalencia, al momento de solicitar una evaluación extraordinaria se debe comprobar estar inscrito o haber estado legalmente inscrito en la institución donde solicita la evaluación extraordinaria; tener un mínimo de asistencia de 80 por ciento de clases del área, subárea, asignatura o su equivalente (porcentaje que deberá definirse con base en el calendario del ciclo escolar); no haber sustentado la evaluación ordinaria del bimestre correspondiente al solicitado o su derecho a recuperación en la oportunidad establecida.

¿Cuántas evaluaciones extraordinarias se pueden solicitar?

Los estudiantes del Nivel de Educación Media podrán presentar evaluaciones extraordinarias de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente del currículo oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro (4) cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9).

¿Y si es un caso especial?

Los casos especiales y por equivalencia, deben remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, para que sean ellos quienes emitan la resolución que amerite en cada caso.

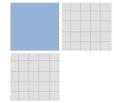
¿Qué se debe hacer en los siguientes casos?

Recuerde que la evaluación extraordinaria será autorizada por la Comisión de Evaluación de cada centro educativo, con el visto bueno de la Supervisión Educativa correspondiente, en los casos de: Enfermedad, Migración, Suficiencia y Pérdida de escolaridad.

Analicemos...



Un estudiante que cursó sexto grado de primaria, habiendo reprobado tres áreas, no sustentó los exámenes de recuperación en la oportunidad establecida e interrumpió sus estudios más de un año por estar fuera del país y ahora que ha regresado desea seguir estudiando?



¿Qué se debe hacer al momento de presentarse una estudiante de otro establecimiento que habiendo estudiado la carrera de Secretariado Oficinista plan diario ganó cuarto grado y ahora desea continuar sus estudios en este establecimiento en la carrera de Secretariado Bilingüe?



Catálogo No. 2 Digebi, MINEDUC



www.losbloguitos.com/2009_11_01_archive.html

¿Qué pasa si la o el estudiante no aprueba la evaluación extraordinaria?

¿Cuántas oportunidades tiene para hacerse la evaluación extraordinaria?



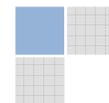
iajn.wordpress.com/.../

¿Puede la o el estudiante solicitar una evaluación extraordinaria de las áreas prácticas como: seminario, laboratorio, práctica docente y supervisada?

¿Puede un estudiante de algún Instituto Experimental con Orientación Ocupacional del Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media – PEMEM — aplicar a la evaluación extraordinaria por migración?

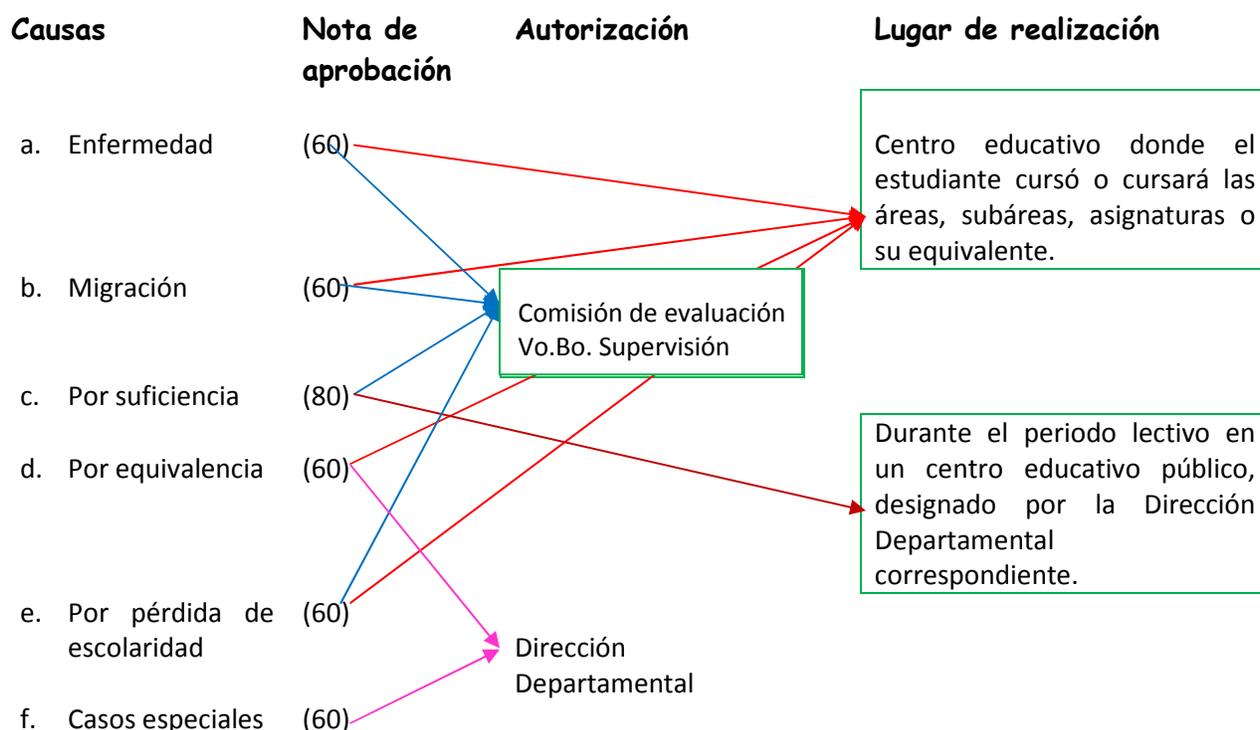
Sí, siempre que demuestren que se trasladan a una región diferente, y que procedan de otro Instituto que corresponda al Programa PEMEM.

Se hace esta consideración tomando en cuenta las características específicas de estos institutos (Normativa específica de estos Institutos).

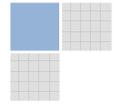


ENTONCES... ¿qué debe hacerse cuando tenga que realizar una evaluación extraordinaria? ¿Quién la autoriza? ¿En dónde se debe realizar? ¿Cuándo aplica? ¿Con cuánto se aprueba?

Todas estas dudas las puede resolver consultando el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes 1171-2010 capítulo XI, artículos 28, 29, 30 y 31.



Recuerde: la organización de la evaluación en los centros educativos estará a cargo de la Comisión de Evaluación; su integración variará según las condiciones de cada establecimiento. En algunos casos, la Comisión estará integrada por el Director o Directora quien la presidirá y un mínimo de dos miembros del personal docente (para cada centro educativo donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel) y en otro caso la comisión será presidida únicamente por la persona que realiza las funciones de Director o Directora (para los centros educativos con dos o menos docentes de un mismo nivel). **Ver artículo 7 del Reglamento de evaluación.**

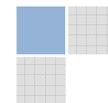


VII. REPITENCIA

Los casos de repitencia escolar ¿son contemplados dentro del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes?

Sí, con relación a la repitencia escolar, puede consultarse el capítulo XII, Repitencia, en sus artículos 32, 33 y 34.

- Los y las estudiantes en el nivel de Educación preprimaria no están afectos a la repitencia.
- Los y las estudiantes en el nivel de Educación Primaria que no cumplan con los artículos 23 y 25 del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes vigente.
- Los y las estudiantes en el nivel de Educación Media que no cumplan con los artículos 24 y 26 del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes, vigente.
- Como un caso especial, y atendiendo a las características particulares de los Institutos Experimentales, los estudiantes que no cumplan con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes vigente, deben repetir el grado en otro centro educativo.



III. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



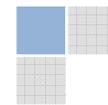
<http://tecnologiaydiscapacidad.es/wp-content/uploads/2008/01/eycisillustration5.jpg>

Constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de aprendizaje- enseñanza, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que les corresponde a su edad. Artículo 40.

A continuación se describen algunos ejemplos de necesidades educativas especiales para las diferentes discapacidades:

- **Persona sorda**
 - ✓ En las funciones perceptivas, expresión, lectura y escritura, comprensión y razonamiento verbal, desarrollo de niveles de lenguaje y escucha (fonológicos), en autoestima, en la eliminación de procesos de frustración, entre otras.
- **Persona ciega**
 - ✓ Coordinación dinámica en general (ojo-mano, movimiento), en el desplazamiento, equilibrio, lecto escritura, percepción (táctil), entre otras.
- **Persona con discapacidad física**
 - ✓ Psicomotricidad (gruesa-fina), integración del esquema corporal, en el autocontrol, en lectura y escritura, conductas de imitación, perceptivo motriz, entre otras.
- **Persona con discapacidad intelectual**
 - ✓ Funciones básicas, atención, percepción, memoria, lectura y escritura, comprensión y razonamiento verbal, resolución de problemas cotidianos, entre otras.

Las necesidades educativas especiales, no sólo las presentan los alumnos y alumnas con discapacidad, también pueden presentarlas estudiantes con talentos altos o problemas de aprendizaje.



¿CÓMO SE DEFINE UNA ADECUACIÓN CURRICULAR?

Las *Adecuaciones Curriculares* son el conjunto de modificaciones que se realizan a los elementos del currículo para compensar las necesidades educativas especiales que presentan niños, niñas y jóvenes en el contexto educativo que se desenvuelven, las que se harán cuando sea necesario de acuerdo con el diagnóstico y orientación de un especialista. Artículos 40 y 41.

TIPOS DE ADECUACIONES CURRICULARES

- De acceso al currículo
 - Infraestructura de aulas y escuelas, recursos especiales (elementos personales de los alumnos), condiciones físicas, iluminación, accesibilidad, sonoridad, entre otros.
- De los elementos del currículo
 - Contenidos, las actividades, la evaluación, horarios, lugar de la intervención, entre otros

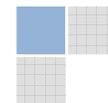
Es muy importante recordar que no se modifican las competencias en las Adecuaciones Curriculares para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

¿QUIÉN ELABORA LAS ADECUACIONES CURRICULARES?

Las elaboran los docentes de grado que atienden a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Se considerará para su elaboración: la realidad del estudiante, el contexto sociocultural del centro educativo y los lineamientos de la Dirección General de Educación Especial, dada a través de Coordinadores Departamentales de Educación Especial, Asesores Pedagógicos Itinerantes y docente de educación especial.

Serán aprobadas por la Dirección General de Educación Especial-DIGEESP a través de la Coordinación de Educación Especial de la jurisdicción, según Decreto 58-2007 Artículo 8.



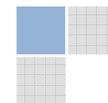
¿CÓMO SE REALIZA LA PROMOCIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES?

Las y los estudiantes con necesidades educativas especiales serán promovidas(os) de acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 23, 24 y 43 del Reglamento de Evaluación vigente. Los registros de promoción deberán registrarse según lo establecido en el artículo 16, agregando al resultado de promovido las letras "AC" que significan *Promovido con Adecuación Curricular*.



neoparaiso.com/imagenes/imagenes/muchacha-soste.

El certificado de estudios de cada grado y el diploma de cada ciclo y nivel para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, será el oficial, adjuntándole el informe que indique las adecuaciones curriculares que se le hayan aplicado, de acuerdo con el modelo establecido por DIGEESP y con el visto bueno de la Coordinación Departamental de Educación Especial.



ANEXOS

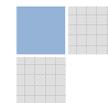
Vinculación de los artículos del Acuerdo Ministerial 1171-2010

En esta sección se han dejado documentados aspectos relacionados con la vinculación entre algunos capítulos y artículos del Acuerdo Ministerial 1171-2010, para fortalecer su implementación en cualquiera de los casos que se puedan presentar en las instituciones educativas. Además se encuentran ejemplos de preguntas y consultas que de una u otra forma son discutidas por la comunidad educativa.

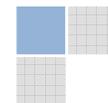
Al realizar la lectura, análisis y reflexión del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se constató que varios de los artículos tienen vinculación entre sí. Se pretende que al darle lectura a cada una de las secciones haya mayor comprensión e interpretación de los artículos de referencia, y a la vez provocar la inquietud de seguir analizando el Acuerdo para que su aplicación coadyuve al logro de los aprendizajes y el mejoramiento escolar en los distintos niveles educativos.

Estos se describen en el cuadro que sigue:

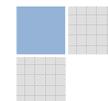
ANÁLISIS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS		VINCULACIÓN
CAPÍTULO I	CAPÍTULO III	
DEFINICIÓN Y FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
<p>Artículo 1 Definición de la evaluación de los aprendizajes.</p> <p>La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.</p>	<p>Artículo 4 (inciso f) Características de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:</p> <p>a. Holística: determina el desempeño de las y los estudiantes en forma integral, en vinculación con su contexto.</p> <p>b. Participativa: involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.</p> <p>c. Flexible: toma en cuenta diversos</p>	<p>El artículo 4 define las características de la evaluación señaladas en el artículo 1.</p>



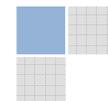
ANÁLISIS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS		VINCULACIÓN
	<p>factores como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de las y los estudiantes, condiciones del centro educativo y otros, que afectan el proceso educativo.</p> <p>d. Sistemática: se realiza en forma periódica, ordenada y con una intencionalidad expresa, durante todo el proceso educativo.</p> <p>e. Interpretativa: explica el significado de los procesos y los productos de las y los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.</p> <p>f. Técnica: emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.</p> <p>g. Científica: se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.</p>	
<p>CAPÍTULO V</p> <p>PLANIFICACION DE LA EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES</p>	<p>CAPITULO VIII</p> <p>APROBACION</p>	<p>El artículo 19 explica que unidad se refiere a bimestre como un espacio de tiempo de los que hace mención el artículo 9.</p>
<p>Artículo 9. Planificación de la evaluación de los aprendizajes. Al inicio de cada unidad, la o el docente planificará las actividades de evaluación que sean necesarias, de manera que la evaluación sea constante, no menos de cuatro para cada unidad, para establecer el logro de las competencias.</p>	<p>Artículo 19. Aprobación de las áreas y Subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media. Para efecto de nota de unidades o bimestres, cada área o subárea o su equivalente se considera aprobada cuando la o el estudiante obtienen como mínimo sesenta (60) puntos en las actividades de evaluación realizadas.</p>	
<p>CAPÍTULO V</p> <p>PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</p>	<p>CAPÍTULO XIV</p> <p>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</p>	



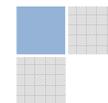
ANÁLISIS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS		VINCULACIÓN
<p>Artículo 10. (inciso d) Planificación de las actividades de evaluación de los aprendizajes. Para el desarrollo de todas las actividades de evaluación de los aprendizajes se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según lo especifican los indicadores de logro. La o el docente es responsable de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, de forma individual y grupal. En todos los casos deben responder a lo siguiente:</p> <p>d. Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>	<p>Artículo 41. Adecuaciones curriculares. Se entiende por adecuación curricular al conjunto de modificaciones que se realizan en contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación de las áreas del Currículo.</p> <p>Artículo 42. Evaluación. La evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales se hará con base en las adecuaciones curriculares elaboradas para el efecto.</p>	<p>Los artículos 41 y 42 orientan la concreción de la literal “d” del artículo 10.</p>
CAPITULO IX PROMOCION	CAPÍTULO XII REPITENCIA	
<p>Artículo 24: Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación media. Las y los estudiantes de todos los grados del Nivel de Educación Media serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas, subareas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo.</p> <p>Artículo 26: Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media, que cumplieron con el 80%</p>	<p>Artículo 34. Repitencia en el Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media que no cumplan con lo establecido en los artículos 24 y 26 de este Reglamento deberán cursar nuevamente el grado.</p>	<p>El artículo 34 reafirma la obligatoriedad de los artículos 24 y 26.</p>



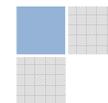
ANÁLISIS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS		VINCULACIÓN
de asistencia, tendrán recuperación del área, subáreas, asignaturas o su equivalente del currículo oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sean menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro (4) cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo donde cursó sus estudios.		
CAPÍTULO VII REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	CAPÍTULO XIV NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
Artículo 16. Registros de notas de promoción para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en los cuadros oficiales. Las calificaciones finales de cada área, subárea o su equivalente, las cuales determinarán el resultado de promovido (P) o no promovido (NP), se consignarán en los cuadros de registros oficiales, los cuales se entregarán a las instancias educativas correspondientes a través de los medios que se indique, en la fecha definida en el calendario escolar.	Artículo 43. Registros de promoción. La promoción para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, deberá registrarse según lo establecido en el artículo 16 de este reglamento, agregando al resultado de promovido las letras “AC” que significan: “Promovido con adecuación curricular”.	La especificación de las letras “AC” se refiere al registro de alumnos con necesidades educativas especiales para el tratamiento y las consideraciones respectivas.
CAPÍTULO V PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS	CAPÍTULO VI PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	



ANÁLISIS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS		VINCULACIÓN
APRENDIZAJES		
<p>Artículo 9. Planificación de la evaluación de los aprendizajes. Al inicio de cada unidad, la o el docente planificará las actividades de evaluación que sean necesarias, de manera que la evaluación sea constante, no menos de 4 para cada unidad, para establecer el logro de las competencias.</p>	<p>Artículo 11. Definición. El proceso de mejoramiento de los aprendizajes es continuo. Está constituido por las actividades de aprendizaje y evaluación que la o el docente aplica o desarrolla, tendientes a mejorar el nivel de logro de los aprendizajes.</p> <p>Artículo 12. Planificación y ejecución del proceso de mejoramiento. Este proceso debe planificarse y realizarse inmediatamente después de cada actividad de evaluación, con base en las necesidades detectadas en cada una de las actividades de evaluación de los aprendizajes realizadas. Las y los estudiantes, que por causas justificadas (migración, enfermedad u otras), no hayan podido seguir el proceso de evaluación, en el grado donde están inscritos(as) tendrán derecho a las actividades de evaluación y a las de mejoramiento, si fueran necesarias.</p>	<p>El artículo 9 indica que hay que realizar 4 actividades de evaluación. Los artículos 11 y 12 obligan a analizar los resultados, planificar y ejecutar actividades de mejoramiento, después de cada actividad de evaluación.</p>
CAPÍTULO VII	CAPÍTULO VII	
REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
<p>Artículo 13. Registro de los resultados de la evaluación. Las y los docentes registrarán el avance de los aprendizajes de sus estudiantes de la manera siguiente: a) En el Nivel de Educación Preprimaria: el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes se registrará en un documento que permita una visión</p>	<p>Artículo 14. Oficialización de los registros. Los registros a que se hace referencia en el artículo 13 del presente reglamento tienen carácter oficial y público cinco días hábiles después de concluido el proceso de igualación correspondiente, de acuerdo con la calendarización establecida en cada centro educativo. A partir de entonces, los resultados estarán disponibles para</p>	<p>Los resultados tienen carácter oficial y estarán disponibles para padres y madres de familia y alumnos, cinco días después de concluido el proceso de evaluación correspondiente. El artículo 15 indica que si hubiera inconformidad por parte del</p>



ANÁLISIS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS		VINCULACIÓN
<p>integral del proceso y la descripción cualitativa del mismo. Cada docente llevará un registro de todas las actividades de evaluación que registre durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y del logro de las competencias de las áreas y subáreas. b) En los Niveles de Educación Primaria y Media: b.1. Los resultados de las actividades de evaluación de cada unidad y de su respectivo proceso de mejoramiento se registrarán en un documento que permitirá demostrar el avance alcanzado por las y los estudiantes. b.2. Al finalizar cada unidad se registrarán los resultados obtenidos en las actividades de evaluación realizadas. b.3. Al finalizar el periodo lectivo se registrará la nota final que debe representar los logros alcanzados en cada área y subárea del Currículo vigente de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>los y las estudiantes, madres, padres o encargados(as).</p> <p>Artículo 15. Informe del avance de los aprendizajes. Es responsabilidad de cada centro educativo, por medio de las y los docentes, informar a padres y madres de familia o encargados(as) de las y los estudiantes, sobre el avance de aprendizaje de los mismos, con base en los registros de evaluación. Dicho informe se anotará en la tarjeta de calificaciones y será entregado a padres, madres o encargados (as), al final de cada unidad o del periodo lectivo. En caso de inconformidad, el interesado tiene derecho a solicitar revisión, lo cual deberá efectuar en un máximo de cinco días hábiles después de oficializados los resultados.</p>	<p>interesado, tiene cinco días hábiles para solicitar revisión.</p>



BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación . (2006, 2a. Ed). *Herramientas de evaluación en el aula*. Guatemala: DICADE.

Ministerio de Educación. (16 de julio de 2010). Acuerdo Ministerial 1171-2010. Guatemala, Guatemala: MINEDUC.

Ministerio de Educación. (2009). *Guía de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales*. Primera Edición. Guatemala: DIGEESP.

Ministerio de Educación. (2010). *Currículo Nacional Base Bachillerato en Ciencias y Letras. Versión Revisada*. Guatemala: DIGECUR.

Ministerio de Educación. (2010). *Fundamentos del Currículo*. Guatemala: DIGECUR.

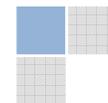
Pineda Ocaña, Fernando. (2010) *Fundamentación teórica del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes* (diapositivas).

E-GRAFÍA

Castro Rubilar, F. e. (2004). *Currículo y Evaluación - texto guía*. Recuperado el 18 de octubre de 2010, de <http://zeus.dci.ubiobio.cl/~cidcie/guia/pag/pdf/presenta1.pdf>

Delgado García, A. M. (s/a). *Competencias y actividades de evaluación*. Recuperado el 19 de octubre de 2010, de <http://vlex.com/vid/competencias-actividades-evaluacion-306972#ixzz12jNV5HBc>

Martínez-Salanova Sánchez, E. (s/a). *Evaluación de los aprendizajes*. Recuperado el 18 de octubre de 2010, de <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0091evaluacionaprendizaje.htm>



Equipo técnico de la DIGECUR

Licenciada Brenda Carolina Morales Morales
Jefe del Departamento del Nivel de Educación Primaria

Licenciada Evelyn Argentina Rivera Pérez
Especialista del área de Comunicación y Lenguaje

Licenciada Rina Antonieta González Mejía
Especialista en el área de Destrezas de Aprendizajes

Licenciada Gloria Azucena Quinteros Figueros
Especialista del área de Ciencias Sociales

Licenciada Ilma Gregorio Hernández de Roldán
Especialista en Bachillerato

Revisión y Diagramación: Licda. Brenda Carolina Morales Morales y
Licda. Evelyn Argentina Rivera Pérez